

de los peritos siguientes.

- D. Joaquin Albarran Castellanos.
- " Jose' Antonio Sasin
- " Francisco Guillaumou Bauges
- " Juanetudonio Palouse Muzerijo
- " Joaquin Juanuindo Gourens
- " Juan Lopez Sanchez
- " Jose de Buitos y Castillas.

Los creatos ultimos de este tenor fueron los acordados ultimamente en la reunion celebrada en 1888, y por lo tanto los europeos de esas en el cargo solamente a los tres peritos.

De forma que el tiempo ha de ser el que es en peritos formados actualmente, esta junta especial y debiendo ser reunida segun el reglamento que se acordó por ser entre el número de Concejales, hay necesidad de proceder al nombramiento de otros dos peritos mas para completar el número reglamentario.

En esta consecuencia resultando ser cinco el número de peritos que se acordó nombrar en la presente reunion, este Ayuntamiento acordó nombrar por sus partes los dos que le competen y los dos a estudio Joaquin Guillaumou y de la Cruz Gomez Rojo; y propuso en tenor el siguiente para el nombramiento de los tres que le corresponden a los de los siguientes =

1.º Formas.

- D. Julio Gomez Guillaumou
- " Pablo Sasin Lopez
- " Blas Candel Mijangos

2.º Formas.

- D. Celestino Guillaumou Hurtado
- " Francisco Ferrero Mijangos
- " Domingo Guillaumou Guillaumou

3.º Formas.

- D. Jose' Rojo Candel.
- " Pedro Sanchez Mijangos
- " Florencio Hernandez Soler

Igualmente y en atencion a que los europeos de esas a los dos unicos suplentes actuales D. Cesario Candel Lopez y D. Esteban Bayona Lopez por sus labores en el de suplente alguno en mil ocasiones celebradas en

